

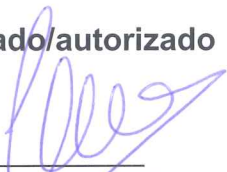
APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

Aprobación de la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de las oficinas de la sociedad.

De conformidad con la documentación aportada que se acompaña se propone el siguiente acuerdo:

- Autorizar la adjudicación del contrato de servicios de LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD a favor del licitador “LIMPIEZAS COMPOSTELA, S.L.”, por un importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS EUROS (16.200.-€), más el IVA vigente (IVA 21%: 3.402 €), por un período de tres años a contar desde la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga del mismo.
- Facultar expresamente a Doña Mónica Barreras Viso, mayor de edad, con D.N.I. 36.079.124-J, con domicilio a estos efectos en Calle Hórreo, 86 Bajo, 15702, Santiago de Compostela, para que formalice en nombre y representación de “SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S. L., SME”, los documentos correspondientes.

Aprobado/autorizado



D. Lucía Molares Pérez
PRESIDENTA
SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L., SME